
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macróproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN - SESIÓN ORDINARIA No. 003 DE 2018**

Fecha: Lunes 09 de abril de 2018

Hora: 11:00 a. m.

Lugar: Sala de Juntas Rectoría

Asistentes:

Ricardo García Duarte
Alexis Adamy Ortiz Morales
Nelson Libardo Forero Chacón
Abelardo Rodríguez Bolaños
Milton Mena Serna
Víctor Hugo Medina García
Wilman Muñoz Prieto

Rector.
Director Centro de Relaciones Interinstitucionales.
Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC.
Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ciencias y Educación.
Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica.
Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería.
Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD.
Secretario Técnico Comité Central de Extensión.

Invitados:

Harold Vaca González
Luis Gabriel Díaz Luna
Yennifer Moreno
Viviana Aya Roa

Supervisor Contrato Interadministrativo N° 1378 de 2017
Docente ILUD.
Asistente ILUD.
Asistente IDEXUD.

Orden del Día

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Sesión N° 002 de 2018
3. Informe director IDEXUD.
4. Estudio y aval de nuevos proyectos de extensión.
5. Servicios Académicos Remunerados SAR.
6. Proposiciones y Varios.

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de Quórum

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 11:10 A. M.

2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión N° 001 de 2018



El ingeniero Wilman Muñoz, director del IDEXUD, realiza la lectura del Acta de la Sesión N° 002 del 5 de marzo de 2018, la cual es puesta en consideración y aprobada por los asistentes.

3. Informe director IDEXUD

El ingeniero Wilman Muñoz informa lo siguiente:

Informe de propuestas presentadas y estado de cada proyecto: El ingeniero Wilman Muñoz da lectura al Informe de proyectos presentados en la Sesión N° 002 de 2018 y el estado de cada uno; se entrega una copia del Informe a cada miembro del Comité.

Registro Único de Proponentes: Teniendo en cuenta los ajustes que se realizaron a los estados financieros de la Universidad, fue necesario solicitar la actualización del Registro Único de Proponentes; una vez surta trámite la actualización será enviada a las diferentes unidades y dependencias interesadas, mientras tanto se recomienda no

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Intervenir en el trámite ante Cámara y Comercio, dado que el IDEXUD es el único autorizado para realizar esta gestión.

Proceso de selección SDM-CMA-001-2018: La propuesta presentada a la Secretaría Distrital de Movilidad que tiene por objeto: "La interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato de "...SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS INTELIGENTES (SSI) PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.", no fue adjudicado a la Universidad Distrital.

Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, suscrito con la Secretaria de Educación Distrital SED: El ingeniero Wilman Muñoz informa al Comité la situación que se presenta con la ejecución del Convenio 2955-2015, el cual titula "Tecnólogos e ingenieros" y está siendo manejado por Extensión, y sugiere llevar este tema a Consejo Académico, con el fin de dar claridad y evitar futuros inconvenientes.

El señor rector solicita agendar una reunión entre el vicerrector académico, el decano de la Facultad Tecnológica, el director del IDEXUD y la Rectoría, con el fin de tratar este tema y solicitar la inclusión en consejo académico.

4. Estudio y aval de nuevos proyectos de Extensión

4.1. Entidad: Universidad Militar Nueva Granada

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas - IDEXUD.

Objeto: Prestar los servicios a fin de realizar una capacitación para 20 personas. Tema: en estándares internacionales ITIL, COBIT e ISO 27001, con el fin de mejorar la calidad educativa.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$47.712.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.2. Entidad: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas - IDEXUD.

Objeto: Realizar un diplomado, como curso de educación no formal, para contribuir a la protección de la cuenca del río Bogotá, a partir del conocimiento de su estructura, funcionamiento y situaciones socioambientales desde un enfoque sistémico, de ecología integral y cuidado de la casa común, que brinde elementos conceptuales y experienciales a los participantes, de modo tal que aporte su labor pastoral y abra nuevos escenarios a procesos de gestión y educación ambiental en los escenarios que representan.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$179.760.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.3. Curso de Métodos para medir la biodiversidad

Entidad: Autofinanciado.

Gestor: Abelardo Rodríguez Bolaños - Coordinador Unidad de Extensión, Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: "Brindar estrategias para el análisis de datos enfocados hacia el estudio y conservación de hábitats de alta montaña, principalmente, y ecosistemas vulnerables, en el marco de investigación en Biodiversidad".

Plazo: Tres (3) meses.

Valor: \$8.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%



Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.4. Curso Ilustración Científica para las Ciencias Naturales

Entidad: Autofinanciado.

Gestor: Abelardo Rodríguez Bolaños - Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ciencias y Educación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Objeto: "Conocer las técnicas de ilustración de animales silvestres, con el fin de adquirir destrezas en el manejo de obras con evaluación crítica y experimentando con diferentes técnicas y materiales".

Plazo: Tres (3) meses.

Valor: \$8.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.5. Técnica y Teoría de la Fotografía con Inducción a la Fotografía de la Naturaleza

Entidad: Autofinanciado.

Gestor: Abelardo Rodríguez Bolaños - Coordinador Unidad de Extensión, Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: "Brindar a los estudiantes, profesionales y/o investigadores en las áreas de Biología, Ecología e ingenierías forestal/ambiental una aproximación básica, pero completa, a partir de la teoría y diferentes técnicas fotográficas, con el fin de lograr una introducción hacia la fotografía de la naturaleza desde el punto de vista del paisaje y la fotografía de flora y fauna".

Plazo: Tres (3) meses.

Valor: \$6.400.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

5. Servicios Académicos Remunerados SAR

5.1. Facultad de Ingeniería:

5.1.1. Docente: **JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.671.115 de Bogotá, por un valor de \$42.000.000.00, quien realiza actividades como coordinador del Componente de Centro de Gestión del Tránsito, en desarrollo del Convenio Interadministrativo - Marco de Cooperación N° 1029 de 2010, suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A. ESP-ETB y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de diez (10) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.1.2. Docente: **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.571.941 de Bogotá, por un valor de \$87.000.000.00, quien realiza actividades como director de Proyecto, en desarrollo del Convenio Interadministrativo - Marco de Cooperación N° 1029 de 2010, suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A. ESP - ETB y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de doce (12) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



5.1.3. Docente: **ÁLVARO ESPINEL ORTEGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.483.708 de Bogotá, por un valor de \$3.200.000.00, quien realiza actividades como formador, en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Unión Temporal Construir 2017 y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de dieciséis (16) horas a ejecutar en trece (13) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

5.2.1. Docente: **JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.640.012 de Bogotá, por un valor de \$3.840.000.00, quien realiza actividades como docente del Módulo Gestión Ambiental Norma ISO 14001:2015, en desarrollo del Proyecto de Extensión: Diplomados Multidisciplinarios 2017-3, con un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a ejecutar en un (1) mes.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

5.2.2. Docente: **JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.656.850 de Bogotá, por un valor de \$10.960.715.00, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del **Convenio de Cooperación N° 003 de 2017, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **cuatro (4) meses y veintiséis (26) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2.3. Docente: **AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 38.240.308 de Ibagué, por un valor de \$3.000.000.00, quien realiza actividades como **tallerista interdisciplinar** en el **Área Ambiental N° 2**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 1720 de 2017, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **treinta (30) horas que podrán ser ejecutadas en un máximo de cuarenta y tres (43) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2.4. Docente: **NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.527.490 de Bogotá, por un valor de \$3.000.000.00, quien realiza actividades como **tallerista interdisciplinar** en el **Área Ambiental N° 3**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 1720 de 2017, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **treinta (30) horas que podrán ser ejecutadas en un máximo de cuarenta y tres (43) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2.5. Docente: **WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.494.815 de Bogotá, por un valor de \$16.000.000.00, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 1074 de 2015, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **cuatro (4) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3. Facultad Tecnológica

5.3.1. Docente: **DORIS MARLENE OLEA SUÁREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.563.377 de Bogotá, por un valor de \$2.240.000.00, quien realiza actividades como **docente del Módulo Introducción a los Sistemas Integrados**, en desarrollo del **Proyecto de Extensión: Diplomados Multidisciplinarios 2017-3**, con un plazo de **veintiocho (28) horas a ejecutar en un (1) mes**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



5.3.2. Docente: **NORBERTO NOVOA TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.436.656 de Bogotá, por un valor de \$3.000.000.00, quien realiza actividades como **tallerista interdisciplinar** en el **Área de Tecnología N° 2**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 1720 de 2017, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **treinta (30) horas que podrán ser ejecutadas en un máximo de cuarenta y tres (43) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3.3. Docente: **MIGUEL RICARDO PÉREZ PEREIRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 95.442.611 de El Banco, por un valor de \$3.000.000.00, quien realiza actividades como **tallerista interdisciplinar** en el **Área de Tecnología N° 3**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 1720 de 2017, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **treinta (30) horas que podrán ser ejecutadas en un máximo de cuarenta y tres (43) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3.4. Docente: **YISELLE INDIRA ACUÑA HERRERA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 32.768.047 de Barranquilla, por un valor de \$3.000.000.00, quien realiza actividades como **tallerista interdisciplinar** en el **Área**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

de Tecnología N° 4, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 1720 de 2017 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de treinta (30) horas que podrán ser ejecutadas en un máximo de cuarenta y tres (43) días.

5.3.5. Docente: **DORIS MARLENE OLEA SUÁREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.563.377 de Bogotá, por un valor de \$3.000.000,00, quien realiza actividades como **Tallerista Interdisciplinar en el Área de Tecnología N° 1**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 1720 de 2017 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de treinta (30) horas que podrán ser ejecutadas en un máximo de cuarenta y tres (43) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3.6. Docente: **RODRIGO ELIAS ESQUIVEL RAMÍREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.528.225 de Fontibón, por un valor de \$3.000.000,00, quien realiza actividades como **Tallerista Interdisciplinar en el Área de Tecnología N° 5**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 1720 de 2017 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de treinta (30) horas que podrán ser ejecutadas en un máximo de cuarenta y tres (43) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4. Facultad de Ciencias y Educación:

5.4.1. Adición y prórroga a la Resolución de Servicios Académicos Remunerados a nombre del docente: **JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 5.937.474 de Lérica, por un valor de \$12.000.000,00, quien realiza actividades como **Supervisor Fase II**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 081-2017 celebrado entre el Municipio de Madrid y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4.2. Docente: **JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 5.937.474 de Lérica, por un valor de \$4.450.000,00, quien realiza actividades como **Supervisor General**, en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Unión Temporal Construir 2017 y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de un (1) mes y veinte (20) días.



El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6. Proposiciones y Varios:

6.1. Comunicación de fecha 15 de febrero de 2018, enviada por la docente Sandra Bibiana Cáceres, en calidad de supervisora del Convenio Interadministrativo N° 003 de 2017, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Subachoque y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, referente a la reducción del beneficio institucional del proyecto de 12% a 10,38%.

El docente Luis Gabriel Díaz Luna, contratista del ILUD, presenta al Comité las razones por las cuales se solicita la reducción del beneficio institucional del Convenio Interadministrativo N° 003 de 2017.

- Se proyectó el convenio con 75 estudiantes que desarrollarían 4 cursos no obstante 20 de los estudiantes no continuaron en el segundo bimestre académico.
- Los textos fueron contratados y entregados en su totalidad a los estudiantes, teniendo en cuenta que tienen vigencia de dos bimestres académicos.
- Los docentes contratados para la ejecución del convenio impartieron las horas de clase en su totalidad independientemente del número de participantes en los cursos.
- Una parte del valor de financiación del convenio lo aportaban los 75 estudiantes (\$17.142.840); al presentarse la reducción en el número de estudiantes matriculados se redujeron los ingresos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El ingeniero Víctor Hugo Medina sugiere que en los proyectos de capacitación se debe un establecer un % de deserción, un punto de equilibrio y un rubro de imprevistos.

El licenciado Abelardo Rodríguez Bolaños está de acuerdo con las consideraciones del ingeniero Víctor Hugo Medina y reitera que estas situaciones hacen parte de la dinámica de los proyectos de capacitación; sugiere dar aval a la propuesta del ILUD y tener en cuenta las observaciones del profesor Medina para próximas ocasiones.

El comité aprueba la solicitud.

6.2. Comunicación de fecha 22 de febrero de 2018, enviada por el docente Harold Vaca González, en calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo N° 1378 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, referente a la reducción del beneficio institucional del proyecto en 1,5%.

El docente Harold Vaca González explica al Comité la solicitud de reducción de beneficio institucional del proyecto, basado en lo siguiente:

- Inicialmente se proyectó el beneficio institucional en 13,5%
- En el presupuesto no se contempló el pago de las licencias del software a utilizar en la estrategia de captura, sistematización y consulta de la información generada en el seguimiento de las acciones implementadas en el marco del convenio 1467 de 2017 entre el MEN y la CUN.

El comité aprueba la solicitud de acuerdo a lo expuesto por el profesor Vaca, y el acta de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional.

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la Sesión, siendo las 12:00 M.


RICARDO GARCÍA DUARTE
 Presidente


WILMAN MUÑOZ PRIETO
 Secretario Técnico

WILMAN MUÑOZ PRIETO
 Secretario Técnico